NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca, a D. Dielfe Sainte-Luce, en el expediente número H/14/0453/01 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la resolución (por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, o por no haber sido posible la notificación en el domicilio que consta en el expediente) se procede, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de la Directora Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca de fecha 8 de abril de 2015 en aplicación de las medidas de protección previstas en la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón.

Los interesados podrán conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Huesca, Sección de Protección de Menores, plaza de la Inmaculada, número 2, de Huesca de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Huesca, 21 de abril de 2015.— La Directora Provincial, Mercedes Puyuelo Simelio.

csv: BOA20150508051